

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3510

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecida en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO
RESPUESTA N°:

SDM-127664/ JOSE GUILLERMO ORTIZ CRUZ

SDM-SC-86748 del 03 DE MAYO DE 23'6

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ÉSTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (INCOMPLETA); POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derachos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXA: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-127664

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas Aguirre, Abogada, Subdirectora de Contravenciones y Derachos

Bogotá D. C. 83 de Mayo de 2016
SDM-SC-86748

Señor(a):
JOSE GUILLERMO ORTIZ CRUZ
Vereda Hoya de Santiago
Email: jorgcortiz1965@gmail.com
Tel: 3115907108
Caqueza - Cundinamarca.

REF: SDM 1z7664

Señor Ortiz

Entendiendo al asunto de la referencia, me permito informarle.

Que su solicitud en cuanto a su manifestación "(...) recordar que el vehículo de placas C5W-833 se encuentra en proceso de investigación en la fiscalía 4 de girardot por lo tanto no he he cancelado los debidos impuestos(...)" fue remitida a la Secretaría de Hacienda, por cuanto el tema de impuestos es de su competencia.

La anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este podrá verla o no, o dentro de los cinco (5) días siguientes a que la recepción, si será por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del otro remisor al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vicerrey Yshary Centilo
Abogada Contraloría Contravenciones

Página 1



Bogotá, D.C., 03 de Mayo de 2018
SDM-SC-66748

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Av. Calle 17 No. 65 B -- 95
Tel: (571) 3385000
Ciudad.

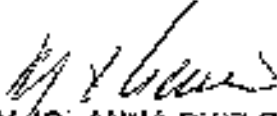
Ref: Remisión SDM 127664

Señores:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. "Si la Autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este recibe verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si de lo contrario, si obró por escrito. Dentro del término señalado recibirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

La solicitud impetrada por el señor **JOSE GUILLERMO ORTIZ CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **91409283**, por cuanto en su solicitud manifiesta el porqué de la demora del pago de impuesto sobre el vehículo de placas No.CBW-833, por ser tema de su competencia se remite el oficio citado en la referencia en cuatro (04) folios.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: SDM 127664

cc: SDM

JOSE GUILLERMO ORTIZ CRUZ
Vereda Hoya de Santiago
Email: jortiz021985@gmail.com
Tel: 3115907109
Cajicá - Cundinamarca.

Proyecto: Menny Valley Cerillo
Alcaldía de Bogotá - Contratación

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS